

# DIARIO DE SESIONES

Número 51, Serie B

V Legislatura

Año 1999

## COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y DERECHOS HUMANOS

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA**

**Sesión celebrada el miércoles 13 de octubre de 1999**

### ORDEN DEL DÍA

---

#### Defensor del Pueblo

---

Comparecencia del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz, para la presentación del informe anual 5-99/IDPA-06777,

correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 1998.

---

#### RTVA

---

Comparecencia de D. Javier Navascués Fernández-Victorio, propuesto para el Consejo de Administración de la Empresa Pública RTVA.

---

#### Proyectos de Ley

---

Propuesta de aprobación del presupuesto del Parlamento para el año 2000.

---

---

---

## Otras actividades parlamentarias

---

Informe de los Diputados Interventores 5-99/IDI-007060, referido a la intervención de los gastos del Servicio 02 "Defensor del Pueblo Andaluz" de la sección presupuestaria "Parlamento

de Andalucía" correspondientes al ejercicio 1998, así como su liquidación.  
Derechos de petición.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las doce horas, diez minutos del día trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

*Comparecencia del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz, para la presentación del informe anual 5-99/IDPA-06777, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 1998.*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz (págs. 1.219, 1.226).

Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 1.223).

Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 1.224).

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista (pág. 1.225).

*Comparecencia de D. Javier Navascués Fernández-Victorio, propuesto para el Consejo de Administración de la Empresa Pública RTVA.*

Intervienen:

Sr. D. Javier Navascués Fernández-Victorio (págs. 1.228, 1.229).

Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 1.228).

Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 1.228).

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista (pág. 1.229).

*Propuesta de aprobación del presupuesto del Parlamento para el año 2000.*

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Javier Torres Vela, Presidente del Parlamento de Andalucía (pág. 1.229).

Votación: Aprobado por asentimiento.

*Informe de los Diputados Interventores 5-99/IDI-007060, referido a la intervención de los gastos del Servicio 02 "Defensor del Pueblo Andaluz" de la sección presupuestaria "Parlamento de Andalucía" correspondientes al ejercicio 1998, así como su liquidación.*

Interviene:

Excmo. Sr. D. Javier Torres Vela, Presidente del Parlamento de Andalucía (pág. 1.230).

Votación: Aprobado por asentimiento.

*Derechos de petición.*

Interviene:

Ilmo. Sr. D. José Antonio Víboras Jiménez, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía (pág. 1.230).

Votación: Aprobados por asentimiento.

Se levanta la sesión a las trece horas, veinte minutos del día trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

---

**Comparecencia del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz, para la presentación del informe anual 5-99/IDPA-06777, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 1998.**

El señor PRESIDENTE

—Señorías, se abre la sesión de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, con el punto primero del orden del día, comparecencia del excelentísimo señor Defensor del Pueblo Andaluz, para la presentación del informe anual correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 1998.

Tiene la palabra don José Chamizo para presentar el informe de la institución que representa.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados.

Como viene siendo habitual en el transcurso de este acto parlamentario de exposición y debate del informe anual, voy a estructurar mi intervención en dos bloques: El primero de ellos comprenderá una descripción general de la actividad de la institución apoyada en cifras estadísticas y, en el segundo, expondré el relato de los principales problemas que nos han hecho llegar los ciudadanos a lo largo de este ejercicio. Espero que esta intervención permita a los señores y señoras Diputados un mejor conocimiento del informe que, por otra parte, está a su disposición desde el pasado mes de junio.

Por lo que se refiere a los indicadores que reflejan la actividad y niveles de gestión de la institución en este período, podemos destacar como más significativos los datos estadísticos siguientes:

En primer lugar, respecto al número total de quejas presentadas en el año 1998, el primer dato a reseñar es que durante este ejercicio se sigue estando por encima de las cuatro mil quejas, en concreto, 4.427, lo que supone 33 más, el 0'75%, que el año anterior.

En cuanto al número de quejas admitidas, descontadas las no admitidas y las remitidas a otros Defensores, en 1998 nos situamos en el 61'77% de las quejas presentadas, con 2.675 quejas admitidas, situándonos con ello en los porcentajes medios de admisión de quejas en este tipo de instituciones. No han sido admitidas a trámite 1.282 quejas, el 29'6%, y se han remitido a otros Defensores 373, el 8'6% del total de quejas presentadas. También se ha incrementado durante 1998 el número de quejas de oficio tramitadas, pasándose de las 95 de 1997 a las 97 de este ejercicio. La elaboración y puesta a disposición de este Parlamento de informes especiales que contienen los resultados de investigaciones extraordinarias realizadas por esta institución sobre diversas problemáticas sociales, se han mantenido durante 1998 en el mismo nivel que el año anterior, elaborándose cuatro informes.

Por lo que se refiere a las materias objeto de las reclamaciones que nos plantean los ciudadanos, continúan siendo

en este ejercicio las de salud, educación, vivienda y justicia las más numerosas. En concreto, la de salud es la que mayor número de quejas presenta en el año 1998, con 960 quejas, lo que supone 248, el 34'8% más que en 1997. La segunda materia objeto de reclamación es la de justicia, que en este ejercicio experimenta un aumento de 62 quejas, el 9'7%. La tercera es la de obras públicas y transportes, con 660 quejas, 98 más que en el año 1997, el 17'4%. Educación pasa de primera materia en el ejercicio anterior a cuarta en éste, con 551 quejas, lo que supone un descenso del 37'7%. También baja la de Ayuntamientos y Diputaciones, con 334 quejas y la de servicios sociales con 352. Entre las restantes materias destaca el aumento de la de fomento y turismo con 81 quejas y la disminución de las de medio ambiente con 176 quejas.

En cuanto a distribución provincial de quejas en 1998, Sevilla y Málaga vuelven a ser las provincias en las que más quejas se presentan con 1.490 y 616, respectivamente. Le siguen Cádiz con 603, Granada con 462, Córdoba con 378, Huelva con 348, Jaén con 245 y Almería con 174.

En función del número de habitantes del municipio, siguen predominando las quejas presentadas por ciudadanos que residen en núcleos urbanos y municipios de más de 50.000 habitantes, con una proporción del 59'5% frente al 40'5% de las presentadas en núcleos rurales y municipios de menos de 50.000 habitantes.

La atención prestada al ciudadano desde la oficina de información se mantiene en los niveles del año anterior con 4.381 consultas atendidas.

Para concluir esta exposición de datos estadísticos, quisiera destacar, asimismo, los resultados obtenidos a través de Internet, que han mejorado notablemente en este año. Así, durante 1998, ha habido un total de 5.113 visitas a nuestras páginas en la red, lo que hace una media de 14 visitas diarias. A través de esta vía se han formulado 132 quejas, 1.290 consultas y se han retirado 1.177 informes, casi el doble que en 1997.

Como comprenderán, los temas que hemos considerado que merecían ser destacados son una muestra escueta, pero significativa, de la multitud de problemas que los andaluces hacen llegar al Defensor. Entre estas miles de quejas quiero detenerme, en primer lugar, en los aspectos relacionados con las viviendas.

Una vivienda digna es un derecho constitucionalmente reconocido a favor de los ciudadanos. La búsqueda de este objetivo implica un importante esfuerzo de las Administraciones públicas debido a la entidad de los costes económicos que ello supone. Andalucía necesita viviendas nuevas, que requieren tiempo y planificación, por eso y entre tanto, el mantenimiento, conservación y mejora del parque de viviendas sociales resultan tan importantes. Y es aquí donde seguimos observando graves carencias en la capacidad de gestión de ese parque, muy en particular, en lo que se refiere a las viviendas sometidas a régimen de alquiler. Seguimos sin contar con un censo válido de este bien escaso, por más que en sucesivas ocasiones se haya anunciado el propósito de elaborar este trabajo imprescindible para un control riguroso del uso y aprovechamiento que se da a las insuficientes viviendas sociales que existen en Andalucía. Por otra parte, existen factores

que hacen necesario poner el acento en las ayudas públicas, en dotar a la vivienda de la cualidad de dignidad y adecuación, que también se desprende del artículo 47 de la Constitución. Estamos convencidos de que la nueva construcción con el esfuerzo presupuestario que ello implica, no paliará el problema si posteriormente no se cuida con rigor y autoridad la gestión y el buen mantenimiento de esas nuevas viviendas.

Se trata, pues, de poner el acento, una vez concluidas las operaciones de rehabilitación, sobre el mantenimiento y la conservación de los edificios, sobre la asunción de las obligaciones que corresponden a los residentes y, en los casos que ello sea aconsejable, sobre la puesta en marcha de un programa de tutela social que posibilite la adaptación de las unidades familiares a ese nuevo modelo de entender la relación del ciudadano con su vivienda y su entorno.

Respecto a cuestiones urbanísticas, hemos recibido distintas quejas en las que los interesados manifestaban su disconformidad con el hecho de que convenios urbanísticos alteren de forma decisiva el planeamiento vigente, al que se debían de adaptar futuras modificaciones o revisiones del mismo. O bien por entender que la firma de convenios urbanísticos predeterminaba el futuro planeamiento urbanístico. El problema de fondo que, a nuestro juicio, se plantea, es que el convenio urbanístico -figura que cada vez se está utilizando más, no ya para ejecutar el planeamiento sino para determinar su diseño- ha pasado a ser, en gran medida, el caballo de Troya, porque los intereses de los promotores y entidades privadas penetran y dirigen esa función pública que es y debe ser el urbanismo. Intereses que a veces son ajenos, cuando no incompatibles, con los intereses generales que se deben recoger desde el planeamiento. La consecuencia es que la decisión pública de fijar un modelo territorial, aunque formalmente se adopta por las autoridades municipales o autonómicas, viene radicalmente condicionada por la firma de los mencionados convenios urbanísticos.

Señores Diputados, señoras Diputadas, el proceso de planificación urbanística debe ser el resultado de la conjunción de los intereses generales de la ciudad y no, como suele suceder, la mera formalización de una sucesión de compromisos ya adquiridos que condicionan el ejercicio de una potestad esencial para la comunidad. Es preciso, por tanto, el que por vía legal en la nueva Ley del Suelo de Andalucía, recogiendo criterios jurisprudenciales y doctrinales sobre la necesidad de fijar límites más concretos a esta figura, se establezca un marco normativo que dificulte los abusos que en la práctica se pueden estar cometiendo.

Conocen bien la preocupación que esta institución tiene por hacer efectivos los derechos de igualdad e integración de los discapacitados, muy especialmente en lo que se refiere a la supresión de barreras arquitectónicas. Por fin puedo relatarles la aprobación formal del plan de actuaciones para la eliminación de barreras que se preveía en la Disposición Adicional Quinta del Decreto 72/1992, de 5 de mayo, aunque con seis años de retraso. Confiamos y volvemos a confiar que el plazo establecido para acometer estas urgentes obras no sea otro tiempo añadido al sistemático incumplimiento por parte de las Administraciones de sus obligaciones.

La importancia del diseño urbanístico de las ciudades trae a colación situaciones que afectan a problemas de otra naturaleza pero que están estrechamente relacionados. Me refiero a la educación y las necesidades de equipamientos docentes en la zona de expansión de nuestras poblaciones. Una buena planificación consigue que la dotación de equipamiento se realice con antelación o simultáneamente a la instalación de los residentes en las zonas de crecimiento y expansión de las ciudades, a fin de que los mismos puedan hacer uso de estos servicios desde el momento de su traslado a las nuevas zonas de residencia. Lamentablemente, estas previsiones rara vez se cumplen en la forma y en los plazos previstos en el planeamiento, ya que mientras la construcción y ocupación de las viviendas se ajusta, en general, a los plazos inicialmente planteados, la dotación de equipamientos sociales y educativos se verifica, por regla general, con un gran retraso, y sólo después de que los nuevos residentes hayan emprendido todo tipo de movilizaciones y protestas para reclamar el cumplimiento de las previsiones incluidas en los planes urbanísticos. En suma, el tiempo que requiere el desarrollo urbanístico se compagina mal con la improvisación de la que se hace gala en preparar las dotaciones educativas que van a necesitar los nuevos residentes.

Otra cuestión importante, dentro del área educativa, es el funcionamiento de las ayudas para libros de texto. El programa de ayudas creado por la Consejería de Educación y Ciencia ha permitido solventar situaciones de verdadera necesidad, en las que el derecho a la educación de algunos menores se encontraba en una situación de auténtico riesgo. Sin embargo, sorpresivamente, el programa fue prácticamente cancelado para el curso 1997-98, reconvirtiéndose en una serie de ayudas económicas a los centros que escolarizaban alumnado con menor nivel de renta, con el objetivo de la formación que bibliotecas de aula. La justificación esgrimida por la Consejería para esta decisión fue la promulgación, por el Ministerio de Educación y Cultura, de la Orden de 3 de septiembre de 1997, por la que se convocaban ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para los niveles obligatorios de la enseñanza. Unas ayudas de las que, según la propia Consejería de Educación y Ciencia, correspondería un 22% a nuestra Comunidad Autónoma. Lo que parecía que iba resultar un reforzamiento de las ayudas por una doble intervención de apoyo entre Administraciones, no funcionó. Lamentablemente, la realidad fue muy otra y durante el curso 1997-98 se recibieron en esta institución el mayor número de denuncias de los últimos años relacionadas con carencia de libros de texto por parte de alumnos provenientes de familias desfavorecidas.

Esto estaba provocando situaciones verdaderamente alarmantes en algunos centros docentes, especialmente los ubicados en barriadas de exclusión o zonas de especial privación económica, al verse los responsables educativos de los mismos impotentes para dar una solución a los alumnos afectados. Tras nuestra intervención la Consejería nos informó que se había solicitado al Ministerio de Educación y Cultura asumir la competencia en materia de convocatorias de ayudas para la adquisición de libros de textos sin haber recibido respuesta alguna.

Por otro lado, se nos informó de la elaboración del plan de apoyo a centros docentes ubicados en zonas urbanas de actuación educativa preferente, de capitales de provincia y localidades de más de 100.000 habitantes. Entre las medidas previstas en dicho plan, se incluye la dotación de recursos económicos a los centros para la adquisición de libros escolares con destino a alumnos necesitados que, por su parte, no hubieran podido acogerse a las ayudas del Ministerio. A la vista de esta situación, estamos atentos a evaluar, con datos más precisos, el resultado efectivo de la aplicación de este plan de apoyo en la resolución del problema de la carencia de libros de texto gratuitos.

Señores Diputados y señoras Diputadas, seguimos atendiendo numerosas quejas por la irregular actuación de muchos municipios en su función recaudatoria. En la mayoría de los supuestos las reclamaciones se producen ante el desconocimiento que alegan los vecinos de que se estuviera tramitando algún expediente para hacer efectivo un supuesto pago no atendido. El origen de la mayoría de estas deudas suele estar en multas impuestas en materia de tráfico que, según los Ayuntamientos, no han sido satisfechas en su debido momento, por lo que ha de acudirse a los medios previstos para lograr sus cobros, tales como embargos de cuentas corrientes y de sueldos, o demás elementos de los patrimonios de los ciudadanos.

La institución, cuando investiga los motivos de estas quejas, se encuentra con situaciones muy preocupantes en orden al eficaz respeto a las garantías que la ley recoge en los procedimientos de recaudación de las Administraciones. En la mayoría de los casos, los agentes funcionarios no pueden aseverar el cumplimiento de los trámites exigibles, en particular, los referidos a las notificaciones que deben realizarse con carácter previo a la cobranza por vía efectiva de las cantidades. Una y otra vez cuando se requieren los expedientes para acreditar la bondad de proceder de la Administración, no se cuenta con la documentación suficiente o, sencillamente, el expediente no merece tal nombre. Justo es reconocer que en muchas ocasiones basta la intervención del Defensor para que la Administración responda con un ánimo colaborador y deje sin efecto las actuaciones incorrectas, facilitando así la particular pretensión del ciudadano que reclama. Sin embargo, desde la institución preocupa que más allá de la gratificante solución de una queja concreta, nos encontremos ante un problema de mayor calado que se produce con carácter sistemático y que no se alcanza a corregir con una respuesta individualizada ante esa queja. En todo caso, no podemos olvidar la situación de práctica indefensión en la que queda el ciudadano ante el incorrecto proceder de la Administración, a pesar de las alusiones recurrentes a poder interponer el recurso contencioso-administrativo. Más allá de vías teóricas de impugnación, resulta evidente la inoperatividad de acudir a los tribunales de justicia ante cantidades mínimas, que terminan no siendo impugnadas por la gran mayoría de los ciudadanos afectados.

En otro orden de cuestiones, el programa de solidaridad se encuentra entre la suspensión y la reforma. Tras la parálisis de las ayudas durante años, se ha probado una nueva regulación que pretende superar las graves carencias que bloquearon esta medidas de atención a los más

desfavorecidos. Los problemas acumulados en la gestión del programa han sido tan graves y persistentes, casi desde su instauración en 1990, que la reforma de su regulación se ha convertido en inaplazable. Así lo hemos venido pidiendo un año tras otro, desde que denunciáramos los enormes retrasos que su concesión y las injustas denegaciones del mismo que se venían produciendo a causa de los criterios restrictivos con que se ha venido aplicando. De hecho, las más de doce mil solicitudes pendientes de estudio en el segundo semestre de 1997, pusieron a la Administración autonómica en un callejón sin salida del que no ha sabido salir sin recurrir a otro procedimiento que no sea la práctica derogación del programa durante más de seis meses y la correspondiente suspensión en la admisión de nuevas solicitudes, mientras que con el ahorro producido por ese procedimiento se han ido liquidando los expedientes retrasados. Antes de llegar a esa situación se han venido suprimiendo la mayor parte de las medidas de lucha contra la marginación previstas en el viejo decreto regulador: formación de adultos, cursos de Formación Profesional Ocupacional, contratación temporal, etcétera. Para reducir al programa a un escaso salario social llegado a destiempo, aunque siempre bienvenido, a las exhaustas economías domésticas de las familias solicitantes. La aparición de una nueva normativa reguladora, el 6 de febrero de 1999 —ha visto la luz el nuevo decreto que incorpora algunos de los criterios de flexibilidad solicitados por esta institución y medidas de atención urgente para las familias más necesitadas— puede suponer un cambio de tendencias más positivas en la lucha contra la marginación, la desigualdad y la exclusión social en Andalucía. Aunque la corrección de las graves carencias del programa, aparecidas ya en 1993, no parece que haya constituido una prioridad entre sus responsables. Esperemos que después de seis años estos buenos deseos se cumplan y estas medidas responden en términos de eficacia a las expectativas despertadas entre los sectores más necesitados, porque mucho nos tememos que empiecen a apreciarse, al día de la fecha, síntomas de retraso en la tramitación de las ayudas, nada halagüeños con los precedentes que les he recordado.

En el ejercicio de 1998 ha sido especialmente intenso el trabajo de la defensa y protección de los derechos de los menores. El esfuerzo de la institución se ha volcado, preferentemente, además de atender las quejas singulares presentadas, en intentar abordar de modo sistemático e inédito un análisis de la situación del sistema de protección establecido en Andalucía. Fruto de este trabajo ha sido la elaboración del informe especial entregado el pasado mes de julio y que está pendiente de su tramitación parlamentaria. Por ello, me permito remitir a dicho momento para exponer lo que descubrimos que son elementos muy preocupantes del dispositivo de atención a los menores que existe en la Comunidad Autónoma.

También la política asistencial de los mayores ofrece graves lagunas en Andalucía. Ante todo, hemos de destacar la importante carencia de los niveles de cobertura que existen en cuanto a la asistencia de los mayores, ya sea a nivel domiciliario o residencial. Vamos a pasos agigantados hacia una sociedad de mayores, sin que se aprecie de forma significativa una anticipación imprescindible

en la disponibilidad de recursos. No es que en un futuro sean necesarios, hoy son manifiestamente insuficientes, para el 2010, pasado mañana, en términos demográficos, el 18% de la población andaluza tendrá más de 65 años. Tenemos una necesidad de plazas residenciales de más de siete mil unidades y unas listas de espera, para personas que suelen ser muy mayores y estar muy necesitadas, de más de dos años de media. Y con estos déficit nos movemos desde 1996 sin que los datos hayan mejorado, más bien al contrario, debido al progresivo aumento del porcentaje de este sector de la población. Cada año que pasa, el número de personas mayores crece en 40.000. Las residencias son insuficientes, por lo que se hace improrrogable la creación de nuevas plazas y su adecuada asignación de servicios. Y respecto a las residencias existentes, nos consta la intención de acometer un proceso de inspección y vigilancia, gracias a que por fin contamos con un referente normativo sobre el que supervisar la adecuación de estos centros.

Esta reciente regulación que fue requerida por esta institución hace bastantes años, deberá implantarse progresivamente en garantía de los derechos de los ancianos internos y de sus familiares. El problema requiere un control constante y riguroso, o lo que es lo mismo, buscar la eficacia más en la prevención que en la espectacularidad de alguna actuación singular. Además, por su parte, la alternativa del servicio de ayuda a domicilio se entendería como estratégica, ya que permitiría cuidar al anciano o a la anciana en su propio hogar, con aquellas atenciones que requiriese, sin la necesidad obligada de ese internamiento residencial. Pero, sin embargo, los niveles de cobertura apenas llegan al 1% de la población mayor de 65 años, cuando el Plan de Servicios Sociales previsto hasta 1996 hablaba de alcanzar el 8%. Recordarán el informe especial que entregamos a los señores Diputados en enero de 1995, que ya relataba esta situación y solicitaba medidas urgentes.

Otro aspecto que se ha investigado durante 1998 es el problema de los partos múltiples y ayudas públicas. Conocen que cada vez son más frecuentes los casos de familias en que se produce un parto múltiple, con un abundante tratamiento informativo por parte de los medios de comunicación, en los que las respuestas de las Administraciones son ampliamente publicitadas. Sin embargo, esa ayuda cuando se produce suele ser puntual, es decir, respuestas puntuales a problemas puntuales, actuando siempre a demanda de las familias. Las intervenciones sociales son esporádicas, sin una planificación o sistematización que contemple el problema de un modo global y utilice los limitados recursos públicos de la manera más útil y eficaz posible. No deja de sorprender que, a veces, ante la misma situación, la respuesta por parte de las Administraciones sea desigual y que a la vista del problema, unas veces se desborde la atención sobre determinadas familias y, en otras ocasiones, se derive al solicitante de ayudas de Administración en Administración, sin que a la postre ninguna de ellas tome decididas cartas en el asunto.

La institución ha valorado, tras su estudio, que la espectacularidad a algún parto múltiple no debiera ser el criterio que decida el nivel de las ayudas de las Administraciones.

Estas situaciones deberían disponer de una regulación previa y objetiva que establezca con garantía el apoyo a las familias afectadas. Por tal motivo, formulamos una sugerencia a la Consejería de Asuntos Sociales, Consejería que ostenta las competencias, planificación, coordinación y reglamentación en materia de asistencia social, protección a las familias y menores; al objeto, de que en desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía y de la Ley de los Derechos y la Atención al Menor, planificase, coordinase, con la Administración local las prestaciones sociales en los supuestos de partos múltiples, elaborando una normativa acerca de su alcance y contenido. Nos consta la aceptación de esta sugerencia, así como la aprobación en el Parlamento de Andalucía de una proposición no de ley en el mismo sentido que nuestra resolución. Estaremos, pues, atentos a la evolución que sigan las medidas adoptadas.

En cuanto a la asistencia sanitaria especializada, durante el pasado ejercicio detectamos un aumento de quejas referidas a altas médicas controvertidas. La mayor parte de las veces referidas a pacientes cuya atención sanitaria es crónica y que son dados de alta a pesar de su delicada situación. En el análisis de estas quejas hemos evidenciado dificultades en el tránsito desde el hospital al domicilio, cuando no en la propia asistencia hospitalaria domiciliaria.

Hablemos de la queja de un paciente que ingresa en el hospital aquejado de un hematoma intracraneal, agravado por hipertensión arterial, etcétera. Permaneciendo ingresado en el hospital, aproximadamente, ocho meses, hasta que fue dado de alta. Se decretó su cuidado domiciliario por los servicios de atención primaria que le correspondiera. Se le concede el uso de una cama, pero sin transporte, que debe abonar la esposa. Cuando se traslada la cama al domicilio comprueba que no cabe por la puerta, por lo que cuando llega el enfermo es introducido con sábanas, porque la camilla tampoco accedía al domicilio, tampoco cabe en el dormitorio. Cuando llega el personal del hospital se niegan a ayudar a los familiares a instalar la cama que previamente había tenido que ser desmontada. Al día siguiente la mujer se persona en el centro de salud para que su médico de cabecera le recetara la medicación, porque en el hospital no se la habían recetado. El médico de cabecera le comunicó que pasaría por el domicilio familiar para ver a su marido y hasta el día de nuestra visita al domicilio no se había personado nadie. En aquel momento todos los cuidados que necesita este paciente han de ser asumidos por la familia a todas horas.

Más allá del relato de este caso, debemos aportar una reflexión crítica, la insoslayable necesidad de evitar los colapsos hospitalarios gracias a sistemas de atención domiciliaria no puede realizarse sin los imprescindibles mecanismos de elemental coordinación, sin los cuales los usuarios serán siempre renuentes a esta medida y se provocará, finalmente, una desatención mayor de la que se pretende corregir.

Para ir terminando y dejar paso a la intervención de los Grupos, quiero reiterarles el compromiso expresado al comienzo del tercer mandato por ganar presencia en aquellos sectores sociales y ámbitos territoriales menos participativos, menos participativos ante la institución. Este esfuerzo

se viene asumiendo mediante continuas visitas y actos de presencia del propio Defensor, de los Adjuntos y del equipo por distintas comarcas. Así se han desarrollado, por ejemplo, recientes encuentros con los vecinos y alcaldes de las comarcas almerienses de Los Vélez, Nacimiento, Serón y las comarcas de Macael y Taberno. Estos encuentros directos están permitiendo conocer muchos asuntos en los que la institución, actuando de oficio, considera que puede aportar su ayuda en el ámbito de sus competencias, para agilizar las demandas que se plantean ante las distintas Administraciones responsables. Del mismo modo, dentro de esta estrategia, proseguimos incrementando las iniciativas de oficio, como ya les he señalado en el comentario estadístico, y abordando nuevos estudios sobre viejos problemas, mediante la realización de informes especiales dirigidos a este Parlamento, pero también al conjunto de la sociedad andaluza.

Por último, quisiera significarle la activa presencia que este Defensor y sus Adjuntos han desarrollado durante el año 1998, coincidiendo con el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en cuantos actos y foros han sido invitados por este motivo. Con el fin de difundir y reforzar en la sociedad el arraigo y respeto de estos derechos que constituyen uno de los pilares básicos de la convivencia democrática y cuya protección constituye la principal inquietud y tarea de esta institución. Recordarán que el momento central de los actos de este aniversario fue celebrado en esta misma sede gracias a la eficaz colaboración de los servicios de esta casa. Según el juego de relaciones y funciones institucionales, es ahora el Parlamento quien dispone del informe que le ofrece su comisionado y quien está en condiciones de valorar la oportunidad del trabajo presentado y de adoptar las respuestas que estime oportunas.

Así pues, y con la intención de aprovechar al máximo la comparecencia para atender a las cuestiones que les suscite el informe, concluyo mi intervención, quedando atento a las numerosas observaciones que desearán realizar.

Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamizo.

Tras oír al Defensor del Pueblo Andaluz, ahora, tal y como establece el Reglamento de la Cámara, corresponde la intervención de los distintos Grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Valderas Sosa. Señor Sánchez Gordillo, perdón.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo al hilo del informe y de la reflexión que ha hecho aquí el Defensor del Pueblo, quisiera dejar varias preocupaciones en el ambiente y que si es posible me responda o, al menos, que sea motivo de preocupación de todos los que estamos aquí presentes.

El primer problema que yo detecto en el tema de la vivienda es el derecho a la vivienda, el derecho a la vivienda de más de doscientas mil personas en Andalucía que buscan un techo y no lo encuentran. Cuando ese derecho constitucional y derecho humano elemental, el derecho a tener un techo propio y digno, va a ser realidad. ¿Qué pasa con el problema de la infravivienda en las grandes ciudades, básicamente, donde hay más de cien mil personas que se encuentran en esa situación? Y luego, por supuesto, el problema del chabolismo que, por desgracia, se sigue dando en las principales capitales de provincia de Andalucía.

Hay otro tema que me preocupa y me preocupa su solución. Es la segunda vez que yo visito las cárceles de Andalucía y la verdad es que los problemas que yo me encontré en la cárcel hace unos años me los vuelvo a encontrar de nuevo: el problema del hacinamiento, el problema de la drogodependencia, el problema de falta de instalaciones, el problema de falta de atención médica, el problema de que el modelo carcelario no se adapta a la realidad de los presos de Andalucía. Y que tenían que hacerse más centros de recuperación de las drogodependencias que cárceles puras y duras que, desde luego, no resuelven los problemas de la gente que está allí. Y yo creo que en las cárceles de Andalucía, por desgracia, los derechos humanos se quedan en la puerta. ¿Cuándo habrá solución a ese problema en concreto donde hay más de diez mil andaluces?

Otro problema que también me ha preocupado, y que en esta semana también estamos haciendo un informe, es el problema de los inmigrantes. Una preocupación que de vez en cuando tiene luz en los periódicos en forma de xenofobia, xenofobia que, por desgracia, quizás se fomente en cuanto que no se dan las condiciones objetivas para evitarla. Me refiero, sobre todo, a los inmigrantes temporeros que se tienen que desplazar a Huelva, a Almería, sobre todo, me duele más la situación de los inmigrantes que están aquí de otros países y no tienen papeles. Esa gente que trabajan 10 y 12 horas por dos mil pesetas al día, que no tienen Seguridad Social, que no tienen seguridad alguna en el empleo y que viven en los coches, debajo de los puentes o en los plásticos de los invernaderos de Almería. ¿Qué pasa con esa gente? ¿Cuándo habrá una solución concreta para esas personas?

También me preocupa dentro de la inmigración la de los temporeros, me refiero a los jornaleros, todavía, por desgracia, viviendas en condiciones no presentables para el siglo en que vivimos. Y sobre todo un tema añadido, ya se sabe que el analfabetismo más importante está en el mundo rural, pero dentro de analfabetismo, casi un millón de personas, hay un problema que nos preocupa mucho más y es los nuevos analfabetos del siglo XXI. Esos chavales que se van a la vendimia francesa, que se van a Jaén, que se van a Navarra a los espárragos, esos chavales que se van con la familia, que no tienen una integración escolar y que pierden dos, tres meses, y que luego tienen un retraso que se hace crónico y que se hace irrecuperable. ¿Qué pasa con ese problema?

Hay un tema también que aquí se ha planteado y es el tema de..., el programa de solidaridad. Y yo digo, cuándo

una sociedad solidaria. Porque cuando desde aquí tenemos que plantear que hay que hacer programas de solidaridad, es porque esta sociedad fabrica situaciones de injusticia y fabrica gente que necesita de esa ayuda que no tendría darse, cuando casi estamos en el siglo XXI y en plena democracia. Por ejemplo, las personas mayores. El servicio a domicilio es escaso, insuficiente, falta de contenido y falta, por supuesto, de financiación. Yo creo que no hay cosa más triste que un asilo, pero hay mucha gente que no tiene más remedio que ir a esa residencia, pero yo creo que muchos de esos problemas podrían resolverse si a las personas mayores se les hiciera una asistencia a domicilio en condiciones. Pero, desde luego, eso hoy por hoy no es una realidad. Y, desde luego, hay algo que me preocupa por encima de todo, y es la eficacia de la institución. A mí me consta, por la gente que está ahí dentro de Derechos Humanos, que nos conocemos desde hace mucho tiempo, de vuestra buena voluntad, yo creo que incluso de vuestra audacia y valentía, a veces molesta. Pero lo que me temo es que luego esa valentía o esa denuncia no se concreten en respuestas concretas para solucionar los problemas concretos, que es lo que la gente en el fondo está deseando.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Gracias, señor Presidente.

Yo quiero, en primer lugar, en nombre del Grupo parlamentario, agradecer la exposición de la labor, de la tarea de la institución del Defensor del Pueblo que ha realizado don José Chamizo e, igualmente, mostrar nuestra consideración por el trabajo, por él mismo, sus Adjuntos y todo el personal adscrito a la institución. Yo creo que, probablemente, y en eso coincidiremos todos, es el Defensor del Pueblo una de las instituciones que día a día está alcanzando más solvencia, mayor consideración y aprecio entre los andaluces y eso no es una casualidad.

Los informes rigurosos, de tanta envidia, absentismo escolar, viviendas provisionales, la colaboración entre las Administraciones en materia penitenciaria, más las continuas gestiones en defensa de los ciudadanos y en todas las materias y su presencia, que es muy importante, su presencia reiterada en Andalucía de la marginación de la pobreza. Aunque es posible, es posible que provoquen el chasquido de muchas otras instituciones, del color que sean, tiene, sin duda, una alta valoración de la sociedad andaluza y, por supuesto, el respaldo de este Grupo parlamentario.

Que el Defensor del Pueblo está en primera línea lo demuestra la significativa cifra que usted ha dado, miles de quejas, quejas que esconden situaciones muy problemáticas,

algunas de ellas kafkianas, que viven los hombres y las mujeres andaluzas, quejas que obedecen a la insatisfacción de necesidades básicas, de derechos básicos, muchos de ellos reiterados y denunciados repetidamente por el Defensor del Pueblo, informe tras informe.

Vemos cómo las cuestiones educativas, las sanitarias, las cuestiones de viviendas y servicios sociales tienen un peso muy considerable en este informe. La parálisis, según usted, grave y persistente que existe en el programa de solidaridad, la insuficiente política de solidaridad educativa, por ejemplo en barrios marginales, la situación de los discapacitados, el acceso a la vivienda, las listas de espera, son cuestiones repetidas por el Defensor del Pueblo hasta la saciedad, hasta la saciedad y que no han sido solventadas aún por quien corresponda.

A ello, en este informe se han sumado otros aspectos de la realidad andaluza, no tan sangrantes como los anteriores, pero que, sin duda, tienen un peso específico en nuestra sociedad. El tratamiento de los residuos sólidos urbanos en Andalucía, la protección del patrimonio histórico y la pertinente denuncia que hace el Defensor sobre la falta de eficacia en la medida de protección y control del mismo, los larguísimos trámites administrativos que padece dicha protección y control del patrimonio histórico cultural, la crítica a los convenios urbanísticos a los que ha hecho referencia que alteran planeamientos vigentes. Temas que son de muchísima actualidad y en los que el Defensor creo que ha demostrado estar a la altura de las circunstancias y de los intereses generales de los ciudadanos andaluces.

También valoramos positivamente desde el Grupo Popular la capacidad de iniciativa y de propuesta que tiene el Defensor, sus actuaciones de oficio y la petición de elaboración de un plan contra las avenidas e inundaciones. Este fin de semana nos hemos dado cuenta de ello, la necesidad urgente que tiene Andalucía de contar con él, son iniciativas que mi Grupo ve con agrado y apoya sin paliativos.

Yo quisiera terminar manifestándole al Defensor del Pueblo la plena disposición de mi Grupo parlamentario para colaborar con usted en la solución a los problemas que aparecen en el informe hoy presente. Estas quejas no pueden quedar al margen del Parlamento, yo creo que, de hecho, no quedan al margen del Parlamento y, desde luego, de la actividad de este Grupo parlamentario y de otros Grupos parlamentarios, otra cosa es que nosotros tengamos capacidad ejecutiva para resolverlas. No quisiera pasar por alto una afirmación reciente suya de que venir al Parlamento es clamar en el desierto. Cada uno desarrolla el papel que tiene en el mecanismo de este Parlamento, créame que este Parlamento no permanece sordo ni mudo ante sus quejas, pero duele y preocupa, precisamente, que la institución, a través del señor Chamizo, haga este tipo de afirmación, creo que justificada. Pero, le insisto, en que no corresponde a este Grupo parlamentario la capacidad ejecutiva para resolver tantos problemas como tienen los andaluces.

Animar al Defensor, a los Adjuntos y a la institución a seguir trabajando en temas como la inmigración, yo hago, desde luego, más las palabras del portavoz Sánchez

Gordillo. El fracaso escolar es algo que preocupa muchísimo a este Grupo parlamentario porque es motivo de otros posibles cánceres que pueda tener la sociedad andaluza, la juventud y los mayores. Desde luego, en el convencimiento de que el Defensor del Pueblo podrá traer otro informe tan valorado positivamente por este Grupo y por la sociedad andaluza.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Salas.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gracia Navarro.

El señor GRACIA NAVARRO

—Gracias, señor Presidente.

Yo creo que habría que empezar por constatar algo que posiblemente todos sepamos, pero que tiene su importancia, a mi juicio, y es que estamos ante el último informe que vamos a conocer en la presente legislatura del Defensor del Pueblo, puesto que el del año 1999, naturalmente será conocido por la Cámara que emane de las próximas elecciones autonómicas. Y, por lo tanto, de alguna forma, sin querer hacerlo en este momento y, en todo caso, pues oportunidad habrá de hacerlo en el Pleno. Yo creo que procederá el hacer a suerte de un balance de lo que ha sido el trabajo de la institución bajo la presidencia de don José Chamizo en este período.

Yo quiero avanzar, desde ya, que nuestra valoración es enormemente positiva y que, como he venido haciendo en nombre de mi Grupo parlamentario en los tres informes, el primero a medias entre el final de la legislatura anterior y del mandato de su antecesor y su plena entrada en vigor como Defensor del Pueblo de Andalucía y los dos siguientes, éste, el segundo de ellos, con plena efectividad. Yo tengo que reiterar, de nuevo, nuestro agradecimiento al Defensor del Pueblo, a los Adjuntos, al personal de la institución, por el trabajo que han venido desempeñando y que se refleja en este informe al cual me voy a referir. Pero también, al conjunto de su gestión, de su trabajo, durante estos años, porque, desde nuestro punto de vista, ha significado, por encima de cualquier otra consideración y se podrían hacer otras también de carácter positivo, pero a mí me preocupa sobre todo ésta, porque ha conseguido que la institución del Defensor del Pueblo tenga la credibilidad social absolutamente imprescindible en una institución de su naturaleza, en una institución también relativamente joven y nueva en nuestro entramado institucional. De manera que, por todo ello, nuestro agradecimiento y nuestra valoración positiva.

En lo que se refiere al informe del año 1998, y sin prejuicio de mayor detenimiento porque podamos analizarlo y debatirlo en el Pleno de la Cámara, señalar que, desde nuestro punto de vista, hay un dato relativamente significativo, el Defensor lo ha mencionado, aunque sin valorarlo, yo no voy a valorarlo tampoco, pero nos parece que alguna

significación ha de tener, que es la del práctico estancamiento en el crecimiento del número de quejas. Es un dato que está ahí, en años anteriores todos hemos hecho alguna valoración al hilo del aumento significativo del número de quejas, cuando el aumento es más bien estancamiento, porque 33 quejas, creo recordar que está por debajo del 1% el porcentaje de crecimiento, algo querrá decir. Yo no digo con eso, ni mucho menos, que ojalá fuera la significación la de que ha dejado de haber problemas, no pretendo hacer una lectura, ni mucho menos, digamos, manipuladora de ese dato. Lo que digo es que ahí hay un elemento que convendría analizar cuáles son exactamente las causas.

Pero, más allá de eso, lo que parece evidente es que hay, pues, la constatación de las constantes en lo que son los campos de mayor volumen de quejas de los ciudadanos y ciudadanas, ya se han mencionado por parte de los otros portavoces. Yo no voy a hacer hincapié en ello porque sería puramente redundante, en el campo de la educación, en el campo del conjunto de las políticas sociales y muy especialmente en una, en la que la interconexión entre políticas llamadas sociales y políticas de infraestructura es evidente que es el caso de las viviendas.

Pero sí me voy a detener en hacer una reflexión sobre dos aspectos que parecen muy significativos de este informe que, de alguna manera, culminan o ponen el acento más que hasta ahora, pero lo que ya se había apuntado en los informes anteriores. Uno es el del impacto en la situación de los derechos y libertades que recoge nuestra Constitución y el Estatuto de Autonomía que, en definitiva, es la labor del Defensor del Pueblo, la de velar por la situación del ejercicio de esos derechos y libertades, que es el del impacto de las nuevas formas de marginación, de las nuevas formas de exclusión social. Siempre en años anteriores ha habido hincapié por parte de los informes del Defensor y de sus propias intervenciones públicas en la Cámara y fuera de la Cámara, en algunos de esos aspectos, a nosotros nos parece que ese es un terreno, un campo -y estoy hablando de aspectos tales como la problemática de las barriadas periféricas de las grandes ciudades, la problemática del chabolismo, la problemática ligada a la drogodependencia, la problemática del programa, o a la que intenta responder el programa de solidaridad, etcétera, etcétera- El conjunto de esas nuevas formas de marginación debe de requerir, desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista, políticas también nuevas, políticas también distintas, que es posible que el que no se hayan puesto en marcha ese tipo de políticas o el que encuentren resistencia a la puesta en marcha de ese tipo de políticas, y, en gran medida, puede explicar también la continuidad o el mantenimiento de los problemas que esas nuevas formas de marginación siguen presentando.

Quiero decir, por ejemplo, encontramos, sin duda, en los medios de comunicación de masas, una gran atención, en algún momento determinado, a dramas que afectan al ejercicio de derechos fundamentales de ciudadanos andaluces o de ciudadanos que viven en Andalucía, o que llegan a Andalucía. Estoy pensando en el tema del chabolismo o estoy pensando en temas de la inmigración, pero también encontramos algo menos de eco, pero sabemos

que lo tiene y que lo tiene en la sociedad, pues el rechazo de parte de la población a determinadas medidas de reinserción social de chabolistas, por ejemplo, de núcleos de chabolismo y la ciudad en que nos encontramos es ejemplo reciente de polémicas en ese asunto, o nos encontramos también con rechazo social a determinadas actuaciones o políticas tendentes a la inserción de los inmigrantes, ejemplo de los cuales recientemente hay también en nuestra Comunidad Autónoma, aunque en unas tierras un poco más alejadas, como es el caso de la provincia de Almería no hace muchas semanas. Lo que quiero decir es que nuevas políticas a esa nueva forma de marginación requieren, sin duda también, pues el esfuerzo no sólo de las Administraciones públicas sino del conjunto de la sociedad y, por tanto, de los medios de comunicación de masas, que son fundamentales para jugar ese papel. Incluso, señorías, y no es lógicamente el momento de hacer ese tipo de reflexión en extenso, pero por citar alguna, incluso en la forma en la que se puede estar dando la noticia del apresamiento de unos inmigrantes intentando cruzar el Estrecho o de cómo se da la información relativa a un hecho delictivo relacionado presumiblemente con el tráfico y el consumo de estupefacientes, etcétera, etcétera. Hasta en eso se pueden estar creando, conculcando o inculcando, mejor dicho, determinado tipo de valores o de visiones, de esas formas de comportamiento de exclusión social que están en algunos de los aspectos de informe del Defensor y que yo quería resaltar, porque me parece que son novedosos y que expresan una profunda preocupación que nosotros también compartimos.

Y la segunda reflexión era al hilo de algo todavía más novedoso, quizá, en este informe respecto a los anteriores, que es el hincapié que se hace, la llamada de atención extensa que se hace a los problemas, desde el punto de vista de la afección de los derechos y libertades de los ciudadanos, originados por la falta de coordinación entre las distintas Administraciones públicas. También a nosotros nos parece que ese es un aspecto destacable de este informe que, efectivamente, puede no tener la vistosidad, entre comillas, si es que merece ese apelativo, de cómo incide en los derechos de los ciudadanos, es posible que no sea tan notorio, pero en la cotidianidad de la vida de los andaluces y las andaluzas, yo mucho me temo que los problemas de falta de coordinación están dificultando el ejercicio de derechos y libertades bastante más de lo que nos parece, incluso, más de lo que apunta, de lo que manifiesta el informe del Defensor del año 1998.

De manera que —y para ir terminando— son dos aspectos las políticas que hay que hacer para hacer frente, o las denuncias de las situaciones de nuevas formas de marginación y de exclusión social a las que habrá que hacer frente y hay que hacer frente con políticas también nuevas, también imaginativas, pero, naturalmente, eficaces, y junto a ello, y no ni mucho menos desconectado de ello, los problemas de falta de coordinación. Porque muchos de los problemas de esa forma de marginación nueva, posiblemente, una de las causas que tengan o por lo menos de que se manifiesten de manera más grave los problemas en la vida cotidiana de muchos ciudadanos —y estoy pensando en el problema del chabolismo, por

ejemplo, sin ir muy lejos, o antes, cuando se ha mencionado el caso de la población reclusa— tienen que ver con los problemas de falta de coordinación entre las distintas Administraciones. De manera que son problemas nuevos, o no tan nuevos pero que se ponen en el foco de la atención del Defensor, que nos pone el Defensor en el foco de atención a los parlamentarios como representantes de los ciudadanos, que yo creo que deben de merecer nuestra atención especial y, también por ello, nuestro agradecimiento al Defensor, a los Adjuntos y a todo el personal de la institución.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Tiene la palabra don José Chamizo para responder a las cuestiones que le han formulado ustedes o agradecer o recriminar sus intervenciones.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO

—No, yo, ante todo, agradecer las tres intervenciones que ha habido. Me gustaría contestar algo a cada una de las intervenciones.

Con respecto a lo que planteaba el Diputado Sánchez Gordillo, el tema de la eficacia de la institución. Claro, ustedes, sin duda, son conscientes de que los Adjuntos, el Defensor y el equipo forzamos la Ley todo lo que podemos, o sea, es porque ciertamente no es una institución de eficacia, vayamos por partes: el eficaz es el que ejecuta, es decir, es el Ejecutivo. ¿Qué es lo que hace la institución? Impulsar al Ejecutivo para que ejecute, ahí es donde a veces puede haber problemas. ¿Qué ocurre? Que en medio de este mare magnum, pues lógicamente, muchas Administraciones no funcionan objetivamente en la medida en la que demandan los ciudadanos y se dirigen al Defensor del Pueblo para que él haga lo que tiene que hacer la Administración, lo cual, ciertamente, sí que es kafkiano. Entonces, ¿nuestra función aquí cuál está siendo? Impulsar por todos los métodos y medios habidos y por haber para que el ciudadano la demanda que hace la vea cuando es de ley o es de derecho, simplemente, la vea, bueno, pues ejecutada.

Ejemplo, y uno a algo que planteaba el señor Gracia, el tema, aunque está dicho de otra manera, pero que me permita que yo aproveche el tema de los chabolistas. Bien, hay una... El Ejecutivo, llámese aquí quien sea, pues decirle que vayan a una barriada y en esa barriada se niega. ¿Qué hace el Defensor? Ofrecerse como mediador, y en eso está. Me explico, reuniéndose con los vecinos para intentar que el derecho a la vivienda de un colectivo concreto se pueda ver cumplido, pero legalmente poco pude hacer ahí el Defensor. A ver si..., no sé si soy capaz de transmitirles a veces la complejidad propia de la actuación de la casa.

Con respecto a otros temas que señalaba Sánchez Gordillo, como es el tema de las cárceles, hay un contacto continuo con las cárceles, ciertamente hay algunos problemas. El hacinamiento yo espero que en este año se va

a resolver, ya se está terminando la cárcel de Córdoba y la cárcel de Algeciras, y no porque yo sea partidario de que se construyan muchas cárceles, creo que se tienen que construir más comunidades terapéuticas. En el informe que hemos presentado al Parlamento en este año sobre la situación de los toxicómanos en prisión, decíamos, y mantenemos, que el problema ya está en el orden filosófico, es decir, que no sólo en nuestro país, sino en Europa. Es decir, las cárceles no pueden seguir teniendo la misma función que en siglo XIX, porque nos encontramos con un porcentaje que oscila entre el 70% en algunas cárceles y llega hasta el 90% en otras, depende de cada prisión, en que el personal que hay dentro es toxicómano. Hemos pedido a Instituciones Penitenciarias, y se están estudiando, nos consta, la creación de comunidades terapéuticas, tipo como la que existe en Asturias, para que se incluyan dentro de los programas que hay en las propias prisiones.

En fin, ésta es nuestra labor. ¿Qué ocurre? Que al pedir excesiva eficacia en la institución, cuando a los demandantes de esta petición, yo creo que siempre les dejamos claro hasta dónde puede llegar la institución. Honestamente creo que vamos creciendo en eficacia, lo digo honestamente, sin ánimo de decir que bien o que mal, honestamente. ¿Por qué? Porque ciertamente, en general, las Administraciones nos prestan atención, pero nos prestan más atención en la medida en que seamos más serios, en la medida en que planteemos los problemas tal y como son, en la medida en que se parta de la realidad, en que no se exageren las cosas, sino que se sitúen en su justo término. Y así como en el tema inmigrantes para lo que es documentación también tenemos una buena colaboración con la Delegación del Gobierno y con los Subdelegados del Gobierno, también la tenemos con la Junta de Andalucía en otros aspectos relacionados con la inmigración, que somos conscientes de que faltan viviendas, somos conscientes de que la inmigración no acaba de estar bien estructurada la presencia de personas que viven en los círculos de la marginación. Pero ahí, creo que se van consiguiendo cosas muy escasas en orden al gran problema que tenemos, pero esa es nuestra línea de actuación.

Con respecto al Diputado representante del Partido Popular, yo le quiero dar las gracias y, ciertamente, ha nombrado un poco todo el catálogo de los temas que tenemos, pero a mí me gustaría aclarar un poco eso de la voz en el desierto -que, además, por otra parte de mi vida, parece que queda muy bien, ¿no? -entonces, conste que no tenía en absoluto ninguna mala intención, el problema es que cuando a uno le preguntan que, con toda la batería de problemas que trae, el índice resoluciones es mínimo, y dicen, bueno, ¿usted cree que es la voz que clama en el desierto? Pues, la verdad, es que después del catálogo que llevo, evidentemente, soy la voz que clama en el desierto. En ningún momento era una crítica al Parlamento, que en otro momento la puedo hacer, ¿eh? Aunque se molesten, pero, la puedo hacer. Pero, en este caso, ciertamente no tenía esa intención, sino vienen tantos problemas que luego yo sé cómo es la mecánica parlamentaria y lo que muchas veces para nosotros es urgente, luego no es tan urgente a la hora de un debate. Esto era un poco la idea que yo quería traer.

Luego, con respecto al estancamiento del número de

quejas, eso es cierto, hay dos razones, a mi modo de ver por lo que hemos analizado; es decir, a mí, 33 quejas más me parece insignificante, yo diría que el mismo nivel de quejas que años anteriores. Puede haber dos razones, primero, que el nivel del techo de la institución sea éste, 4.000-4.500, y que el nivel de consulta que ha permanecido prácticamente igual, incluso puede tender a la baja si las Administraciones, por fin, informan a los ciudadanos. ¿Por qué? Porque aquí la institución está haciendo una función que le corresponde, pero que antes hay Administraciones que es que no informan, es que la gente va allí muchas veces, mire usted, y dónde tengo que ir, porque voy a tal sitio y me mandan a otro; explíqueme usted. O sea, eso incluso puede descender, lo cual no quiere decir que la intensidad de los problemas sea mayor o menor, eso ya depende un poco de las situaciones en que cada uno vive.

En definitiva, aquí estamos, seguimos luchando, trabajando, desde una posición lo más humilde posible, pero también lo más decidida y comprometida, porque nos parece que, bueno, que la institución al ganar en peso, al ganar en popularidad, también tiene más responsabilidad. Por tanto, yo le agradezco sus palabras que las comparto con los Adjuntos y con el equipo, sobre todo por lo que suponen de ánimo a la tarea, a veces compleja, que tenemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

— Muchas gracias, señor Chamizo.

Señorías, del tono del debate no parece pasar a un segundo turno, por lo tanto, daríamos por concluido este punto del orden del día y voy a suspender la sesión durante cinco minutos para despedir al Defensor del Pueblo y llamar a don Javier Navascués Fernández para que comparezca, como es preceptivo, en la Comisión.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

[Receso.]

**Comparecencia de D. Javier Navascués Fernández-Victorio, propuesto para el Consejo de Administración de la Empresa Pública RTVA.**

El señor PRESIDENTE

— Señorías, se reanuda la sesión con el punto segundo del orden del día, comparecencia de don Javier Navascués Fernández-Victorio, propuesto para el consejo de administración de la Empresa Pública de Radiotelevisión de Andalucía. Tienen en su poder sus señorías el currículum del señor Navascués y, por lo tanto, le damos, como es habitual en este tipo de comparecencias, la palabra al señor Navascués para que presente su catálogo, digamos, de intenciones o de aspiraciones para el que se postula, o acepta, que lo haya postulado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, para el consejo de administración de la Empresa Pública Canal Sur Radiotelevisión.

Tiene la palabra el señor Navascués, por lo tanto, para realizar su intervención.

El señor NAVASCUÉS FERNÁNDEZ-VICTORIO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señores Diputados, tienen ustedes en su poder, como ha dicho el señor Presidente, un currículum mío abreviado, en él verán que soy ingeniero industrial y que mi experiencia profesional está, fundamentalmente, vinculada tanto en la práctica como en la docencia, a la organización y gestión de empresas. Aparte de eso, he colaborado en algún momento con esta Cámara, como experto nombrado por el Grupo de Izquierda Unida en la Ponencia, en la Comisión de Financiación Autonómica, que se constituyó en su día. Y, de manera muy breve, pues, tendría que decirles que la diferencia básica de mi actuación, si soy propuesto por el Parlamento de Andalucía para el consejo de administración de la Radiotelevisión andaluza, es la defensa del carácter de servicio público en la radiodifusión y la teledifusión -en este caso de la Empresa Pública de la RTVA- y, en segundo lugar, la preocupación o la atención que me merece la necesidad de que se desarrolle el sector o la industria de la comunicación en Andalucía, tanto en sus aspectos de producción de contenidos como en sus aspectos técnicos y en cuyo desarrollo entiendo que la Empresa Pública de la Radiotelevisión andaluza tiene que jugar un papel importante.

Desde mi punto de vista, la valoración que en estos momentos puedo hacer de la Radiotelevisión andaluza es exclusivamente a nivel de usuario y no creo que eso sea relevante en este momento, en otros momentos, si la Cámara me nombra, pues sí podré responder con más conocimiento de causa.

Entiendo, y me voy a centrar en el segundo punto al que he hecho referencia en el papel que puede juzgar la Radiotelevisión andaluza en el desarrollo del sector de la industria de las comunicaciones en Andalucía, porque es lo que vocacionalmente más me llama la atención aunque, por supuesto, una parte importante de mi atención y de mi dedicación, será, precisamente, la defensa del carácter del servicio público de la empresa. Pero, además, porque estoy convencido de que la viabilidad de este sector tan importante en la economía que se ha dado en llamar globalizada, en Andalucía está ligada, precisamente, a la existencia y al papel que pueda jugar esta empresa pública. Entiendo que es un sector de muchísimo potencial de crecimiento en estos momentos y en el futuro, que está, además, afectado por unos procesos monopolísticos a escala mundial y que es un reto para Andalucía no perder el tren de este otro salto, digamos, en el desarrollo económico y social como otros que han perdido en su historia. Y ahí es donde sitúo el papel que, desde luego, tampoco me engaño, sobre los grandes poderes económicos que están en juego, pero, sitúo el papel positivo que puede jugar la Empresa Pública de la Radiotelevisión andaluza.

Me consta que en estos momentos la empresa pública cuenta con una estructura empresarial muy diversificada, por lo que he podido en estos días indagar, detrás de la

cual cabe adivinar la voluntad de expandirse, precisamente, en esa dirección. Tampoco estoy en condiciones de valorar la situación actual de esa estructura, pero, ya le digo, que es un tema al que prestaré especial atención si este Parlamento de Andalucía me designa para el Consejo.

Y, de momento, yo no me extiendo más. Si quieren ustedes hacerme alguna pregunta, tendré mucho gusto en contestarla.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Navascués.

Corresponde ahora el turno a los Grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra.

Señor Valderas Sosa, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Sí, gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

En primer lugar, lógicamente, para felicitar a mi compañero y amigo Javier Navascués, por su designación y su propuesta de designación por parte de Izquierda Unida como miembro del Consejo de Administración de la Radiotelevisión andaluza. Y, al mismo tiempo, situar una cuestión, yo creo que se desprende de sus propias palabras, no voy a hacerle ninguna pregunta, como comprenderán, pero sí estar convencidos, ya digo, en nombre del Grupo parlamentario y en el mío propio, de su capacidad y buen hacer en el terreno que él mismo ha expresado. Y, por lo tanto, uno no tiene ninguna duda, más viniendo de la propuesta de su Grupo, de que tanto el consejo de administración gana con su presencia como la televisión pública andaluza en ese aspecto de servicio que él mismo ha expresado en su breve intervención de compromiso con respecto a Canal Sur Televisión y a su trabajo en el consejo de administración, en caso de ser, lógicamente, acordado por este Parlamento en la sesión de esta tarde.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Valderas.

Señor Salas, su señoría tiene la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí, también brevemente.

En este caso, porque no nos vamos a oponer al nombramiento, sin desearle al nuevo Consejero de administración de la Radiotelevisión de Andalucía que haga una buena labor, que la televisión es un instrumento de cultura, un instrumento de educación, también es un instrumento empresarial en una época en la que probablemente el sector audiovisual se esté desarrollando notablemente y esté provocando, sea un motor de un cambio cultural en su más amplio sentido de la palabra. Y yo creo que es un

buen sitio para hacer cultura, para hacer educación, también para hacer política, últimamente los consejos de administración dan mucho que hablar. Pero quiero decirle, por lo menos instarle, a que haga un buen uso de su labor en la defensa del servicio público que tiene la Radiotelevisión de Andalucía, de interés general, del carácter público que tiene la empresa y, desde luego, con unos objetivos muy claros que vienen determinados en el modelo que aprobó este Parlamento: La profundización en nuestras raíces, en nuestra identidad, en nuestra cultura, la difusión, todo eso tiene que ser, desde luego, el norte que tenga el consejo de administración, sin duda alguna, también reforzado a ser, precisamente, el control o el organismo de esa otra parte empresarial que parece que es en la que el candidato está más interesado, más está puesto, por decirlo de alguna manera.

Ánimo y que haga usted bien su trabajo.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Salas.  
Señor Gracia, su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Sí, yo creo que con más brevedad que ninguno. Primero, porque yo no voy a entrar en los terrenos pantanosos de la utilización política de los consejos de administración de las radios y televisiones públicas que el señor Salas ha asomado la patita, yo no lo voy a hacer.

Yo sólo le voy a decir al señor Navascués que nuestro Grupo parlamentario comparte plenamente su preocupación, que nos consta, por la televisión y radio pública de Andalucía, que en ese terreno, desde luego, vamos a coincidir plenamente siempre. Y, desde luego, dejarle perfectamente claro que propuesto por un Grupo parlamentario que no es el nuestro, sin embargo, una vez que se ha elegido por el Pleno de la Cámara, nosotros vamos a asentir que el señor Navascués es un miembro del consejo de administración de la Radiotelevisión de toda Andalucía que representa en ese consejo de administración al Parlamento de Andalucía. Y, por lo tanto, que vamos a colaborar y a prestarle nuestra colaboración y lo que sea preciso, como al resto de los miembros del consejo de administración que así nos lo hayan planteado. Y animarle a que tenga pleno acierto en las responsabilidades que esta Cámara, estoy seguro, le va a encomendar esta tarde.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.  
Señor Navascués, ¿desea su señoría añadir algo?

El señor NAVASCUÉS FERNÁNDEZ-VICTORIO

— Simplemente agradecer las palabras de los portavoces de los Grupos y decir que por la adscripción política que me pueden imaginar por el Grupo que me propone, creo que no hay ningún riesgo de que no vaya a hacer todo lo posible por defender el carácter de servicio público de la Radiotelevisión andaluza. Espero, con acierto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Navascués.

Por lo tanto, cumplido el trámite de comparecencia ante la Comisión de Gobierno Interior y de Derechos Humanos, someteré al Pleno de esta tarde su propuesta de designación.

Muchas gracias.

**Propuesta de aprobación del presupuesto del Parlamento para el año 2000.**

El señor PRESIDENTE

— Punto tercero del orden del día, que era la propuesta de aprobación del presupuesto del Parlamento para el año 2000, que conocen sus señorías. Rápidamente, para darle una pincelada.

La subida global del presupuesto del Parlamento es del 3'5%, que se reparte, como pueden ver, por Capítulos, con un 3'14 del Capítulo I, eso quiere decir que va a subir un 2% todo tipo de retribuciones y se crea un fondo de 1'14 para posibles reajustes de plantillas o necesidades de un año que va a ser un año electoral. El Capítulo II sube el 3'59%, pero se mantienen también las subidas del 2% todo lo que son indemnizaciones relativas a los señores Diputados, lo único que se mueve un poco más en el ajuste de algunos costes del funcionamiento de la casa. El Capítulo IV sube un 2%, incluidas ahí las asignaciones a los Grupos parlamentarios y el Capítulo VI un 7'40%, porque les diré ya de manera oficial, que la Mesa del Parlamento espera poder adjudicar la obra de rehabilitación del resto de la casa en el mes de diciembre; es decir, de hecho ya está aprobado el proyecto, está tramitada la licencia de la obra, y calculamos, según nuestros plazos, que en el mes de diciembre será adjudicada la obra del Parlamento, con lo cual, el año 2000 tendremos en plena ejecución de la obra de rehabilitación final del edificio de Las Cinco Llagas y, por lo tanto, la próxima legislatura creo que la verá finalizada. Verán finalizada esa obra en la próxima legislatura.

El Capítulo del Defensor del Pueblo Andaluz, sube también, se han defendido los mismos criterios, sube un 3'73%, pero también de nuevo las retribuciones un 2%, como los demás, y se crea en el Capítulo I un fondo del 1'13%.

Y en lo que respecta al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Andalucía, sube un 2'74%. También las retribuciones suben un 2% y lo otro *[ininteligible]*.

Y lo que corresponde también se ha aprobado el Capítulo I de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que también se sitúa en el 3'14 del resto de las instituciones.

Como sus señorías conocen, en el presupuesto hay una modificación que era un error, en el Capítulo IV no afecta a la cuantía, pero para que lo sepan sus señorías, que es que no aparecía la subvención al Consejo Andaluz del Movimiento Europeo, del que entonces se ajustaba en la misma partida y aparece ya esa subvención en el presupuesto del año que viene. Lo digo porque lo hemos hecho visible y transparente en el presupuesto, porque hay un año electoral en el que cambia la Mesa del Parlamento, y que la nueva sepa que hay un compromiso adquirido por la institución que queda reflejado ya de manera presupuestaria. Entonces, el Capítulo IV la subvención a la Junta Electoral de Andalucía se queda en 7.500.000 y se crea una nueva de 2.000.000 al Consejo Andaluz del Movimiento Europeo. Es la única modificación que tiene sobre el papel del que ustedes disponen.

Y nada más que añadir sobre el presupuesto. ¿Alguna consideración? Lo podemos considerar, por lo tanto, aprobado.

Se ha remitido a la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno andaluz para su incorporación al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

**Informe de los Diputados Interventores 5-99/IDI-007060, referido a la intervención de los gastos del Servicio 02 "Defensor del Pueblo Andaluz" de la sección presupuestaria "Parlamento de Andalucía" correspondientes al ejercicio 1998, así como su liquidación.**

El señor PRESIDENTE

—Pasamos al punto cuarto, informe de los Diputados Interventores, referido a la intervención de los gastos de Servicio 02, Defensor del Pueblo de Andalucía y de la sección presupuestaria Parlamento de Andalucía correspondientes al ejercicio 1998.

Señor Letrado Mayor...

¿Lo conocen ustedes? ¿Podemos considerar aprobada la liquidación? Queda aprobada.

#### Derechos de petición

El señor PRESIDENTE

—Derechos de Petición. Hay dos Derechos de Petición, tiene la palabra el Letrado Mayor para informar sobre ellos.

El señor LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El primer Derecho de Petición es el que instrumenta don José Pimentel Sánchez, en el que, tras exponer las razones que, a su juicio, justifica la adopción de medidas de discriminación positiva a favor de los funcionarios públicos que estén diagnosticados y tratados dentro del SAS como depresivos o bajo alguna tara psíquica —dice literalmente el señor Pimentel Siles, Sánchez, perdón—. Pide a los Diputados del Parlamento de Andalucía, en su condición de legisladores, que adopten las medidas necesarias para paliar la situación de estos funcionarios.

Tras los razonamientos que llevan a cabo los Servicios Jurídicos sobre el tema, la conclusión que se informa es que, primero, el escrito reúne los requisitos necesarios para ser calificado como Derecho de Petición, que una pequeña omisión, o mejor dicho, un pequeño fallo en la documentación que es la *[ininteligible]* domicilio no debe ser óbice para que pueda ser considerado como petición en el sentido estricto. Y lo que se propone, por parte de los Servicios Jurídicos, es que se asuma como tal y se le dé traslado a los Diputados de los Grupos parlamentarios, a efecto de que por la vía del artículo 109, lleven a cabo, si así lo consideran conveniente, la modificación legislativa que su derecho solicita el peticionario. Esa es la primera solicitud.

La segunda es la que formulan las señoras doña Aurora García Ruiz y doña Inmaculada Porras Blanco. Profesoras que han venido ejerciendo la docencia en ámbito de la Formación Profesional y, como consecuencia de la modificación habida en la LOGSE, pues se han encontrado sin la habilitación necesaria para seguir impartiendo esa docencia. En concreto, solicitan que se les reconozca su experiencia docente, que se rectifique la norma que no les reconoce la cualificación por no tener la titulación superior que se les exige y, en última instancia, igual que se ha hecho con los profesores de enseñanza Primaria, pues que puedan adquirir esa cualificación a través de una habilitación o concurso de la FORCE.

En resumidas cuentas, los Servicios Jurídicos, luego de estudiar la petición, consideran que concurren en la misma el carácter de Derecho de Petición tal como lo prevén los textos constitucionales y que, en su caso, se adopte el acuerdo de remitir esa petición, tanto a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía para su estudio y tramitación pertinente como, en su caso, a los Diputados del Grupos parlamentarios a los efectos pertinentes.

Estos son, diríamos en resumidas cuentas, los dos Derechos de Petición.

El señor PRESIDENTE

—¿Estamos de acuerdo en las conclusiones? Pues así se tramitará.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**HOJA DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre .....

Domicilio .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Distrito Postal ..... D.N.I./N.I.F. ....

- Deseo suscribirme al:
- Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Plenos y Comisiones)
- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones (Plenos y Comisiones) y Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ hasta el 31 de diciembre de 19 \_\_\_\_\_

Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ les envío por giro postal  talón nominativo  la cantidad de .....pesetas.

..... a ..... de ..... de .....

**Precios:**

Firmado

Suscripción anual año 1999

- DSPA: 10.000 ptas. IVA incluido
- BOPA: 10.000 ptas. IVA incluido
- DSPA (Plenos y Comisiones) y BOPA: 16.000 ptas. IVA incluido
- Precio por ejemplar (cada fascículo): 350ptas. IVA incluido

**Información:** Servicio de Diario de Sesiones y Publicaciones no Periódicas del Parlamento de Andalucía

**Pedidos:** Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.  
Parlamento de Andalucía, s/n. Teléfonos: 954 59 21 00  
Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

**CONDICIONES GENERALES**

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.
2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.
3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.
4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

# PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA  
ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA  
ANDALUCÍA  
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE  
ANDALUCÍA**

PVP: 1.500 ptas.

**LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS  
COMUNIDADES AUTÓNOMAS.  
ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS  
POLÍTICAS**

**Parlamento Vasco  
Parlamento de Cataluña  
Parlamento de Galicia  
Parlamento de Andalucía**

PVP: 3.700 ptas.

**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE  
ANDALUCÍA**

PVP: 650 ptas.

**ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA**

PVP: 500 ptas.

**LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823  
(Edición facsímil)**

**Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero**

PVP: 1.500 ptas.

**JORNADAS DE DEBATE SOBRE REFORMA DE  
LOS REGLAMENTOS PARLAMENTARIOS**

PVP: 1.500

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
Agustín Ruiz Robledo**

PVP: 2.000 ptas.

**PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA  
Juan Cano Bueso (Ed.)**

PVP: 2.000 ptas.

**ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA  
(Edición a cargo de**

**Manuel José Terol Becerra y José María Morales Arroyo)**

PVP: 1.000 ptas.

**ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS**

PVP: 1.300 ptas.

**Información:** Servicio de Diario de Sesiones y Publicaciones no Periódicas del Parlamento de Andalucía

**Pedidos:** Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.  
C/ Parlamento s/n  
41009 Sevilla

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía  
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA